

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. SMDSP-LP-029-2021**

La delegada del Alcalde del Municipio de Pereira, NORA OYOLA CUTIVA, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.076.897 expedida en Pereira, Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de nombramiento No. 0152 de 18 de febrero de 2021, acta de posesión Nro.042 de 22 de febrero de 2021, en su calidad de delegada del Alcalde según Decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizada para contratar mediante el Acuerdo No. 019 de 11 de diciembre de 2020, expedido por el Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 6076 DE 29 DE OCTUBRE DE 2021, el Municipio de Pereira ordenó la apertura y adoptó los pliegos de condiciones definitivos del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA **SMDSP-LP-029-2021** cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DEL PROYECTO CENTROS DIA O CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTERGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE SUS SERVICIOS Y EL MANETENIMIENTO DE SUS AREAS"**

Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 1 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso través de LICITACIÓN PÚBLICA.

Que el presupuesto oficial para esta LICITACION PÚBLICA N° SMDSP-LP-029-2021, fue de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO PESOS CON VEINTI UN CENTAVOS MCTE (\$897.887.025,21 MCTE).**

Que el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 se llevó a cabo la recepción de documentos habilitantes y propuesta inicial, presentándose dentro de la hora y fecha señalada un (1) único proponente, posteriormente actualizando y publicando la lista de oferentes de acuerdo a lo estimado para la plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, se reunió el comité asesor y evaluador designado para el proceso, con el fin de revisar los documentos habilitantes de la propuesta presentada, elaborando informe, el cual fue publicado en el módulo del proceso de la plataforma transaccional SECOP II el mismo día 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. SMDSP-LP-029-2021**

Que dentro del informe de revisión preliminar de documentos habilitantes se indicó que el proponente ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA identificada con NIT. 816.005.155-6 debía subsanar uno de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego electrónico de condiciones.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se recibió ninguna observación al informe preliminar de evaluación.

Que el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 se reunió nuevamente el comité evaluador para revisar los documentos allegados por el único proponente al cual se le solicitó subsanar uno de los requisitos habilitantes. Aportó en término subsanación.

Que en virtud de lo anterior el único oferente ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA identificada con NIT. 816.005.155-6, Representada legalmente por GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA, identificada con la cédula 42.061.274 de Pereira, Risaralda, quedó habilitado para continuar en el proceso de selección.

Que como resultado de lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Social y Político, con funciones de Alcalde del Municipio de Pereira, adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° SMDSP-LP-029-2021, al proponente **ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA** identificada con NIT. **816.005.155-6**, Representada legalmente por GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA, identificada con la cédula 42.061.274 de Pereira, Risaralda, por la suma de hasta **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$744.101.520,53 MCTE)**.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° SMDSP-LP-029-2021, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DEL PROYECTO CENTROS DIA O CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE SUS SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO DE SUS AREAS"** al proponente **ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA** identificada con NIT. **816.005.155-6**, Representada legalmente por GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ CARMONA, identificada con la cédula 42.061.274 de Pereira, Risaralda, por valor de hasta **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$744.101.520,53 MCTE)**, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2021, dicha propuesta puede ser consultada por los interesados en el Portal Único de Contratación Pública Secop II, en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. SMDSP-LP-029-2021**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Pereira cancelará el valor de hasta **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$744.101.520,53 MCTE)**, correspondientes al objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DEL PROYECTO CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE SUS SERVICIOS Y EL MANTENIMIENTO DE SUS AREAS”** producto del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al siguiente CDP, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

NUMERO:	8565
FECHA	21-10-2021
VALOR:	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000 MCTE)
RUBRO:	3413
FONDOS:	279
PROYECTO:	2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
ACTIVIDAD	ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS EN LOS CENTROS VIDA.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en Portal Único de Contratación página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij>, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y para efectos dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al proponente favorecido el contenido del presente acto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67, de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

ARTICULO SEXTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que al acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. SMDSP-LP-029-2021**

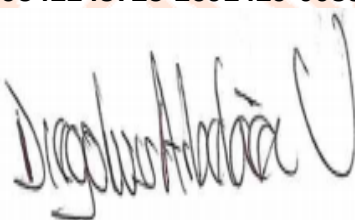
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



NORA OYOLA CUTIVA
Delegada Del Alcalde
02459541143904-1691419-003981536



MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS
Subsecretaria De Grupos Vulnerables Y Programas Especiales
02459541143725-1691419-003981514



DIEGO LUIS ARBELAEZ URREA
Director Operativo De Gestión Contractual
02459541165857-1691419-003983712

Elaboró: Redactor: Frank Alejandro Valencia Granados / CONTRATISTA

Revisó: Luz Edi Rodriguez Gomez / CONTRATISTA